

Objeto:

Seguimiento de observaciones pendientes de regularización y de planes de acciones correctivas de desvíos y/o irregularidades

Período

auditado: 2016/18

Normativa relevante:

- Constitución de la Ciudad de Buenos Aires. (BOCBA N° 47).
- Ley N° 70 Gestión (BOCBA N° 539).
- Decreto N° 40/GCBA/09 (BOCBA N° 3.103).
- Decreto N° 925/GCBA/08 (BOCBA N° 2.999).
- Resolución N° 124-SGCBA/12 (BOCBA N° 4.039)

Equipo auditor:**Jefe de Equipo:**

- Cdor. Horacio Martin

Equipo de Trabajo:

- Srta. Agustina Poderti Dinucio
- Srta. Lourdes Juarez
- Cdor. Luis Gareca
- Arq. Eugenia Cepeda
- Srta. Denise Pastore

Informe Ejecutivo**PROYECTO N°011/19****Ministerio de Ambiente y Espacio Público****Alcance:**

El período auditado corresponde a los Informes emitidos durante los años 2016, 2017 y 2018 sobre áreas del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, sito en Avda. Martín García 346, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

No se efectúa el seguimiento del Informe N° 11-SGCBA/2016 por no contar este equipo de auditoría con personal técnico especializado que pueda hacer el seguimiento de las observaciones allí consignadas; de los Informes N° 01- UAIMAYEP/2016, N° 09-UAIMAYEP/2016, N° 12-UAIMAYEP/2017, N° 13- UAIMAYEP/2017, N° 19-UAIMAYEP/2017, N° 02-UAIMAYEP/2018, N° 03- UAIMAYEP/2018, N° 16-UAIMAYEP/2018, N° 20-UAIMAYEP/2018, N° 21- UAIMAYEP/2018 y N° 24-UAIMAYEP/2018 por la inexistencia de observaciones y de los Informes N° 02-UAIMAYEP/2016, N° 11-UAIMAYEP/2016, N° 05- UAIMAYEP/2017, N° 16-UAIMAYEP/2017, N° 09-UAIMAYEP/2018, N° 18- UAIMAYEP/2018 por ser de Seguimiento de las Observaciones y de los Planes de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades.

Las tareas de campo se iniciaron con fecha 23 de mayo de 2019 y finalizaron el 28 de agosto de 2019.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No se consignan las principales observaciones dado que las mismas ya han sido enumeradas en los informes respectivos y el presente se trata de un informe de seguimiento de dichas observaciones.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Sobre un total de 153 observaciones, un 67,32% (23,53% regularizadas y 43,79% en proceso) han experimentado un tratamiento positivo por parte de las áreas auditadas, mientras que un 26,80% corresponden a observaciones “No Regularizadas” y un 5,88% a observaciones que por su naturaleza resultan “No Regularizables”.

De lo expuesto se desprende que el porcentaje de las observaciones que han tenido un resultado favorable, es decir, aquellas que fueron regularizadas o se encuentran en proceso de regularización, ha tenido una mejora sustancial respecto al 50,80% alcanzado en el período inmediato anterior auditado, primer semestre del año 2018.

Por su parte, de la totalidad de los informes realizados por la UAIMAYEP en el segundo semestre del año 2018 y que fueron objeto de observaciones, en un 71,43% de los informes en los cuales se requirió el Plan de Acciones Correctivas, las áreas

- Cdora. Marina Castelli
 - Dra. Florencia Pallucchini
 - Dr. Ernesto Rosas
 - Srta. Silvana García
 - Sr. Michel Da Silva
- auditadas presentaron los mismos en término y de manera integral de lo cual se desprende que han cumplido satisfactoriamente con el envío de los Planes de Acciones Correctivas. Así se ha mejorado significativamente el nivel de cumplimiento alcanzado en comparación con períodos similares antes auditados por esta UAI, como el segundo semestre del año 2017 y el primer semestre del año 2018 en los cuales se alcanzó un grado de cumplimiento integral del 62,50% y del 63,64%, respectivamente.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: INFORME EJECUTIVO IFAUD N° 14-UAIMAYEP-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.